

PROPUESTA DE INICIO PARA LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA DE LA ORDEN POR LA QUE SE REGULAN LOS CRITERIOS Y EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN PARA CURSAR GRADOS D Y E DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Al objeto de iniciar la tramitación de urgencia del proyecto de Orden por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión y matriculación para cursar grados D y E del Sistema de Formación Profesional en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía a raíz de la publicación del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional y su obligada entrada en vigor de cara a la escolarización en la Formación Profesional para el curso 2024/25.

PROPONGO

PRIMERO. Se dicte resolución de inicio del procedimiento de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción 1/2013, de 21 de octubre, de la Viceconsejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre elaboración de disposiciones de carácter general.

SEGUNDO. La tramitación de urgencia del proyecto de Orden según lo establecido en el artículo 45 bis de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PROPONE

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
María Ángeles Rodríguez Peralta.

VISTO BUENO

LA SECRETARIA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS
María del Mar Rull Fernández.

Edif. Torretriana C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n 41071
Sevilla Telfs. 955 06 40 00. Fax 955 06 40 03E.mail:
informacion.ced@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PERALTA	03/04/2024 10:27:54	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eANZRQFQK63WMEXXKRLAHFNMYQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

FIRMADO POR	MARÍA MAR RULL FERNÁNDEZ	08/04/2024 10:34:35	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2ePZ33RDVGMp369PLJFGNKUVP8S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			